



POSTULACIÓN TARJETA TNE (Pase Escolar) 2023

Estimados padres, madres y Apoderados/as:

La Dirección de la JUNAEB informa a los interesados que para el presente año escolar ha dispuesto lo siguiente, en relación con la obtención de la TNE para estudiantes de Colegios Particulares:

- 1.- Los estudiantes de colegios privados deberán acreditar un ingreso per cápita igual o inferior a \$ 352.743.
- 2.- Es de exclusiva responsabilidad del Establecimiento determinar qué estudiantes deben ser beneficiados de la TNE por el presente período escolar, de conformidad con los parámetros socio-económicos señalados. Para lo anterior, solicitará la documentación o información que estime pertinente para el proceso de evaluación de antecedentes.
- 3.- El contenido de los puntos 1 y 2 es válido tanto para los estudiantes que postulan por primera vez al pase escolar, como para aquellos que lo renuevan.
- 4.- De acuerdo al Circular N° 5/07-03-2023, de la Directora (S) Regional de la JUNAEB Región Metropolitana, la que dice:

“Requisitos para el cumplimiento del desmedro socioeconómico

El estudiante debe acreditar un ingreso per cápita igual o inferior a \$ 352.743 para lo cual, deberá entregar la siguiente documentación al establecimiento:

1. **Declaración Jurada Notarial que indique el cumplimiento del requisito del ingreso per cápita familiar mensual. El cual se calcula identificando todos los ingresos del hogar (el valor bruto menos los descuentos legales) y dividirlo por la cantidad de integrantes del grupo familiar.**
2. **Declaración de renta. Formulario 22 (si ambos padres o tutores perciben ingresos, se deben presentar un formulario por cada uno).**

Si el estudiante no cumple con estos requisitos, no debe ser ingresado al sistema web TNE, para la obtención del beneficio”

- 5.- De acuerdo a lo expuesto, se solicita completar, a la brevedad, el formulario que aparece más abajo y entregarlo personalmente a partir de hoy hasta el 28 de abril, junto a la documentación que se indica en el punto 4, en un sobre cerrado a la Miss Elena Hinojosa.

Captura fotográfica: esta debe ser gestionada directamente por estudiante en oficinas TNE https://www.tne.cl/?page_id=8214. Durante el mes de marzo se dispondrá de un módulo de captura en dependencia de DRM Av. Antonio Varas # 153 Providencia, en horario de 9:00 a 13:00 hrs.



REVALIDACIÓN

Deben presentar la misma documentación descrita anteriormente. Y luego **revalidar en tótem bip**. Solo debes introducir tu TNE hasta que en la pantalla aparezca el mensaje "Pase extendido". Luego, en un segundo intento, debe aparecer el saldo.

REPOSICIÓN DE TNE

Educación Básica y Media:

1. Cédula de identidad
2. Certificado de alumno regular del año en curso y original.
3. Constancia de Carabineros (puedes obtenerla desde comisariavirtual.cl).
4. Tarjeta Nacional del Estudiante, en caso que la reposición sea por deterioro.
5. Estudiantes de colegios particulares no subvencionados (pagados) deben presentar carta de desmedro socioeconómico emitida por el establecimiento.